



DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESOUERA

"2015, Año dei Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

N° de Oficio B00.04.02.03.279.- 1790 /2015

México, D.F. a

1 0 ABR 2015

ING. FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO DELEGADO DE LA SAGARPA EN PUEBLA PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicó en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html

Relacionado a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano que se describe a continuación:

Alerta de importación de productos mexicanos 2015

Fecha de	Nombre de la	Dirección de la	Producto	Contaminante
notificación	empresa	empresa		detectado
27/03/2015	Arturo Aburto Morales	Privada 10, Poniente, Acatzingo, Puebla.	Calabaza	Metamidofos

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, se realice una visita de verificación a la unidad de producción presuntamente implicada en la contaminación, así como el nombre y dirección de los proveedores, y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) considerando el contaminante detectado, así como el posible origen del mismo.

...Hoja 2

Guil ermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta Baja, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51501 o 51502 www.senasica.gob.mx





DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

-Hoja 2-

N° de Oficio B00.04.02.03.279.-

1790

/2015

México, D.F. a

1 0 ABR 2015

Derivado de lo anterior, agradeceré que la visita se atienda dependiendo del contaminante detectado y recabar la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en la siguiente liga: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola y considerando que se detectó un contaminante químico se requiere revisar los productos utilizados en el cultivo, así como las bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada a la zona de aplicación, dosis de aplicación y cosecha del producto; y la respectiva toma de muestras de producto, que deben ser enviadas al Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC), ubicado en: Carretera Federal México-Pachuca km 37, municipio de Tecámac, Estado de México C.P. 55740, Tel. (55) 59 05 1000, ext. 53035 con atención a QA. Mayrén C. Zamora Nava, Directora del CNRPyC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

SAGARPA) SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCHIE AD AGROALIMENTARÍA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

1 0 ABR 2015

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

DESPACHADO

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.-Para conocimiento.

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Para conocimiento

ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS, DIRECTORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y
PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.- Para conocimiento

Guillarmo Pérez Valenzuela No. 127 Planta Baja, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51501 o 51502 www.senasica.gob.mx